



# BOLETÍN OFICIAL

## DE LA

### DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

IV LEGISLATURA

---

Depósito Legal: LO.493 - 1984

LOGROÑO, 20-10-95

NÚM. 11

---

SERIE B:  
ACTOS DE CONTROL

#### SUMARIO

<b>PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO</b>	<b>Págs.</b>
Del Diputado señor Rubio Medrano (GPS), relativa a criterios del Gobierno sobre la supresión del requisito de venta exclusiva en farmacias de leches maternizadas.	124
<b>PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA</b>	
Del Diputado señor Rodríguez Rubio (GIU), relativa a la instalación en nuestra Comunidad de la empresa fabricante de productos Schweppes.	124
Del Diputado señor Pascual Ocio (GIU), relativa a la postura del Gobierno ante la Ley de Acompañamiento de Presupuestos sobre el Estatuto de la Viña.	125
Del Diputado señor Pascual Ocio (GIU), relativa a los acuerdos que piensa tomar el Gobierno en el tema de las 800 hectáreas ilegalmente plantadas.	125
Del Diputado señor Pascual Ocio (GIU), relativa a la ampliación de nuevas plantaciones de viñedo.	126

	Págs.
Del Diputado señor Pascual Ocio (GIU), relativa a propiedades que en la actualidad están consideradas plantaciones ilegales, número de fincas, extensión de las mismas y propietarios.	126
Del Diputado señor Pascual Ocio (GIU), relativa al mantenimiento por el Gobierno de la política de "error administrativo" para la legalización del viñedo.	127
Del Diputado señor Pascual Ocio (GIU), relativa a la postura del Gobierno sobre el Centro de Agoncillo, C.I.D.A., para mejorar su utilización.	127
Del Diputado señor Pascual Ocio (GIU), relativa a la partida presupuestaria de la que se va a detraer los 20 millones de ayuda a la sequía.	128
Del Diputado señor Pascual Ocio (GIU), relativa al mantenimiento por el Gobierno de ayudas a los créditos de la sequía en toda la región por igual.	128
Del Diputado señor Pascual Ocio (GIU), relativa a criterios a adoptar por el Gobierno ante la petición de ayudas a los créditos por sequía.	129
Del Diputado señor Pascual Ocio (GIU), relativa a los controles que el Gobierno piensa crear para asegurar que las ayudas a créditos por la sequía se ajusten para lo que son solicitadas.	129
Del Diputado señor Pascual Ocio (GIU), relativa a la evaluación del coste, y en qué medida afecta a presupuestos posteriores las ayudas a los créditos de la sequía.	130
Del Diputado señor Pascual Ocio (GIU), relativa a los controles que tiene el Gobierno para garantizar que las ayudas concedidas a la reforestación de tierras agrarias se están cumpliendo.	130
Del Diputado señor Pascual Ocio (GIU), relativa a los controles del Gobierno para garantizar que las subvenciones a cooperativas cumplen los fines para los que han sido dadas.	131
Del Diputado señor Pascual Ocio (GIU), relativa a las ayudas a la reforma estructural y control que ejerce el Gobierno sobre las mismas.	131
Del Diputado señor Pascual Ocio (GIU), relativa a expedientes de subvención de reforma estructural aprobados desde el 1-1-95 hasta el 30-6-95.	132
Del Diputado señor Pascual Ocio (GIU), relativa a criterios del Gobierno sobre el programa específico para explotaciones ganaderas en la Sierra.	133
Del Diputado señor Pascual Ocio (GIU), relativa a criterios del Gobierno respecto de las subvenciones al cultivo de la remolacha.	133
Del Diputado señor Pascual Ocio (GIU), relativa a criterios del Gobierno respecto a programas que definan la ordenación de cultivos en la zona "Rioja Alta".	134
Del Diputado señor Pascual Ocio (GIU), relativa a programas de actuación del Gobierno para un mejor aprovechamiento en las instalaciones del Reina Sofía.	134
Del Diputado señor Pascual Ocio (GIU), relativa a la reincorporación de enfermos del Hospital Psiquiátrico Reina Sofía a los domicilios familiares.	135
Del Diputado señor Pascual Ocio (GIU), relativa a la construcción y puesta en funcionamiento de un Hospital comarcal en Calahorra.	135

	Págs.
Del Diputado señor Pascual Ocio (GIU), relativa al Informe técnico de ordenación hospitalaria de La Rioja de julio de 1993.	136
Del Diputado señor Pascual Ocio (GIU), relativa a criterios del Gobierno sobre la Ley 4/91 de Creación del Servicio Riojano de Salud.	136
Del Diputado señor Pascual Ocio (GIU), relativa a programas de actuación del Gobierno sobre bienestar social en las zonas de la Sierra y Cameros.	137
Del Diputado señor Pascual Ocio (GIU), relativa a medidas a adoptar por el Gobierno para subsanar los problemas existentes en la zona de Cameros por la mala adecuación de servicios sanitarios.	137
<b>SOLICITUDES DE INFORMACIÓN</b>	
Del Diputado señor González de Legarra (GPR):	
Pidiendo la relación de personas que integran la Junta Directiva del Centro Europeo de Información y Promoción del Medio Rural.	138
Pidiendo copia de la Auditoría sobre las regularizaciones de viñedo en nuestra Comunidad.	138
Pidiendo relación de personas que componen el Consejo de Administración de la Sociedad Informática S.A.I.C.A.R.	138

**PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL EN  
PLENO**

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 18 de octubre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte:** 1995L10026, 10 de octubre de 1995, 1013.

**Autor:** RUBIO MEDRANO, PABLO (GPS).

PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO, RELATIVA A CRITERIOS DEL GOBIERNO SOBRE LA SUPRESIÓN DEL REQUISITO DE VENTA EXCLUSIVA EN FARMACIAS DE LECHES MATERNIZADAS.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 18 de octubre de 1995.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Pablo Rubio Medrano, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejo de Gobierno de La Rioja respuesta oral en Pleno a la siguiente pregunta.

En los últimos meses se viene planteando en diferentes Comunidades Autónomas, especialmente en Cataluña, un conflicto suscitado por la decisión de algunos establecimientos comerciales y grandes su-

perficies, de proceder a la venta al público de leches maternizadas destinadas a la alimentación infantil a menor precio que las ofertadas en oficinas de farmacia.

La normativa actual impide a este tipo de establecimientos en nuestro país la venta de estos productos que se encuentra reservada a las farmacias, contrariamente a la práctica totalidad de los países de la Unión Europea.

Ante esta situación distintos sectores han manifestado sus criterios favorables a la modificación de la actual regulación en nuestro país, solicitando la autorización para la venta de leches maternizadas sin la restricción actual a oficinas de farmacia.

Como quiera que el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud tiene entre sus competencias el informe sobre la normativa en esta materia, por su relación con el ámbito sanitario y farmacéutico y dado que este Consejo cuenta con la participación de las Comunidades Autónomas, el Diputado regional que suscribe pregunta:

¿Qué criterio tiene el Gobierno de La Rioja sobre la supresión del requisito de venta exclusiva en farmacias de leches maternizadas?

Logroño, 10 de octubre de 1995. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Pablo Rubio Medrano.

**PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA**

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 18 de octubre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte:** 1995L20073, 9 de octubre de 1995, 980.

**Autor:** RODRÍGUEZ RUBIO, JESÚS (GIU).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A LA INSTALACIÓN EN NUESTRA COMUNIDAD DE LA EMPRESA FABRICANTE DE PRODUCTOS SCHWEPPES.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 18 de octubre de 1995.

A la Mesa de la Diputación General.

Jesús Rodríguez Rubio, Diputado adscrito al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-La Rioja, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta:

¿Ha recibido la empresa fabricante de los productos Schweppes alguna subvención por su instalación en nuestra Comunidad Autónoma?

En caso afirmativo, ¿cuál ha sido la inversión justificada? Y, específicamente, ¿se incluye entre dicha inversión el denominado tren de embotellado de 2 litros?

Logroño, 9 de octubre de 1995. El Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja, D. Jesús Rodríguez Rubio.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 18 de octubre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte:** 1995L20074, 10 de octubre de 1995, 988.

**Autor:** PASCUAL OCIO, VICENTE (GIU).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A LA POSTURA DEL GOBIERNO ANTE LA LEY DE ACOMPAÑAMIENTO DE PRESUPUESTOS SOBRE EL ESTATUTO DE LA VIÑA.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 18 de octubre de 1995.

A la Mesa de la Diputación General.

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara se formula la siguiente pregunta, dirigida al Gobierno, para la que solicita la respuesta escrita.

¿Qué posicionamiento mantiene el Gobierno ante la Ley de Acompañamiento de Presupuestos sobre el Estatuto de la Viña?

Logroño, 9 de octubre de 1995. El Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja, D. Vicente Pascual Ocio.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 18 de octubre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:****Expte:** 1995L20075, 10 de octubre de 1995, 989.**Autor:** PASCUAL OCIO, VICENTE (GIU).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A LOS ACUERDOS QUE PIENSA TOMAR EL GOBIERNO EN EL TEMA DE LAS 800 HECTÁREAS ILEGALMENTE PLANTADAS.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 18 de octubre de 1995.

A la Mesa de la Diputación General.

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara se formula la siguiente pregunta, dirigida al Gobierno, para la que solicita la respuesta escrita.

¿Qué acuerdos piensa tomar el Gobierno en el tema de las 800 hectáreas ilegalmente plantadas?

Logroño, 9 de octubre de 1995. El Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja, D. Vicente Pascual Ocio.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 18 de octubre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:****Expte:** 1995L20076, 10 de octubre de 1995, 990.**Autor:** PASCUAL OCIO, VICENTE (GIU).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A LA AMPLIACIÓN DE NUEVAS PLANTACIONES DE VIÑEDO.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 18 de octubre de 1995.

A la Mesa de la Diputación General.

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara se formula la siguiente pregunta, dirigida al Gobierno, para la que solicita la respuesta escrita.

¿Va a defender y requerir el Gobierno la ampliación de nuevas plantaciones de viñedo?

Logroño, 9 de octubre de 1995. El Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja, D. Vicente Pascual Ocio.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 18 de octubre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:****Expte:** 1995L20077, 10 de octubre de 1995, 991.**Autor:** PASCUAL OCIO, VICENTE (GIU).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A PROPIEDADES QUE EN LA ACTUALIDAD ESTÁN CONSIDERADAS PLANTACIONES ILEGALES, NÚMERO DE FINCAS, EXTENSIÓN DE LAS MISMAS Y PROPIETARIOS.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 18 de octubre de 1995.

A la Mesa de la Diputación General.

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara se formula la siguiente pregunta, dirigida al Gobierno, para la que solicita la respuesta escrita.

¿Qué propiedades están en la actualidad consideradas plantación ilegal, número de fincas, extensión de las mismas y propietarios de ellas?

Logroño, 9 de octubre de 1995. El Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja, D. Vicente Pascual Ocio.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 18 de octubre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:****Expte:** 1995L20078, 10 de octubre de 1995, 992.**Autor:** PASCUAL OCIO, VICENTE (GIU).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA AL MANTENIMIENTO POR EL GOBIERNO DE LA POLÍTICA DE "ERROR ADMINISTRATIVO" PARA LA LEGALIZACIÓN DEL VIÑEDO.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 18 de octubre de 1995.

A la Mesa de la Diputación General.

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara se formula la siguiente pregunta, dirigida al Gobierno, para la que solicita la respuesta escrita.

¿Va a mantener el Gobierno la política de "error administrativo" para la legalización del viñedo haciendo referencia a muchos años anteriores?

Logroño, 9 de octubre de 1995. El Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja, D. Vicente Pascual Ocio.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 18 de octubre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte:** 1995L20079, 10 de octubre de 1995, 993.

**Autor:** PASCUAL OCIO, VICENTE (GIU).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A LA POSTURA DEL GOBIERNO SOBRE EL CENTRO DE AGONCILLO, C.I.D.A., PARA MEJORAR SU UTILIZACIÓN.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 18 de octubre de 1995.

A la Mesa de la Diputación General.

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara se formula la siguiente pregunta, dirigida al Gobierno, para la que solicita la respuesta escrita.

¿Qué posición va a mantener el Gobierno sobre el Centro de Agoncillo, C.I.D.A., para mejorar su utilización?

Logroño, 9 de octubre de 1995. El Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja, D. Vicente Pascual Ocio.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 18 de octubre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte:** 1995L20080, 10 de octubre de 1995, 994.

**Autor:** PASCUAL OCIO, VICENTE (GIU).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A LA PARTIDA PRESUPUESTARIA DE LA QUE SE VA A DETRAER LOS 20 MILLONES DE AYUDA A LA SEQUÍA.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 18 de octubre de 1995.

A la Mesa de la Diputación General.

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara se formula la siguiente pregunta, dirigida al Gobierno, para la que solicita la respuesta escrita.

¿De qué partida presupuestaria va a detraer el Gobierno los 20 millones de ayuda a la sequía?

Logroño, 9 de octubre de 1995. El Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja, D. Vicente Pascual Ocio.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 18 de octubre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.



**ASUNTO:****Expte:** 1995L20081, 10 de octubre de 1995, 995.**Autor:** PASCUAL OCIO, VICENTE (GIU).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA AL MANTENIMIENTO POR EL GOBIERNO DE AYUDAS A LOS CRÉDITOS DE LA SEQUÍA EN TODA LA REGIÓN POR IGUAL.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 18 de octubre de 1995.

A la Mesa de la Diputación General.

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara se formula la siguiente pregunta, dirigida al Gobierno, para la que solicita la respuesta escrita.

¿Mantiene el Gobierno la ayudas a los créditos de la sequía en toda la región por igual?

Logroño, 9 de octubre de 1995. El Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja, D. Vicente Pascual Ocio.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 18 de octubre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:****Expte:** 1995L20053, 10 de octubre de 1995, 996.**Autor:** PASCUAL OCIO, VICENTE (GIU).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A CRITERIOS A ADOPTAR POR EL GOBIERNO ANTE LA PETICIÓN DE AYUDAS A LOS CRÉDITOS POR SEQUÍA.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 18 de octubre de 1995.

A la Mesa de la Diputación General.

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara se formula la siguiente pregunta, dirigida al Gobierno, para la que solicita la respuesta escrita.

¿Qué criterios va a adoptar el Gobierno ante la petición de ayudas a los créditos por sequía?

Logroño, 9 de octubre de 1995. El Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja, D. Vicente Pascual Ocio.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 18 de octubre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte:** 1995L20054, 10 de octubre de 1995, 997.

**Autor:** PASCUAL OCIO, VICENTE (GIU).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A LOS CONTROLES QUE EL GOBIERNO PIENSA CREAR PARA ASEGURAR QUE LAS AYUDAS A CRÉDITOS POR LA SEQUÍA SE AJUSTEN PARA LO QUE SON SOLICITADAS.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 18 de octubre de 1995.

A la Mesa de la Diputación General.

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara se formula la siguiente pregunta, dirigida al Gobierno, para la que solicita la respuesta escrita.

¿Qué controles creará el Gobierno para asegurar que las ayudas a crédito por la sequía se ajusten para lo que son solicitadas?

Logroño, 9 de octubre de 1995. El Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja, D. Vicente Pascual Ocio.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 18 de octubre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte:** 1995L20055, 10 de octubre de 1995, 998.

**Autor:** PASCUAL OCIO, VICENTE (GIU).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A LA EVALUACIÓN DEL COSTE, Y EN QUÉ MEDIDA AFECTA A PRESUPUESTOS POSTERIORES LAS AYUDAS A LOS CRÉDITOS DE LA SEQUÍA.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 18 de octubre de 1995.

A la Mesa de la Diputación General.

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara se formula la siguiente pregunta, dirigida al Gobierno, para la que solicita la respuesta escrita.

¿Tiene el Gobierno evaluado el coste, y en qué medida afecta a presupuestos posteriores las ayudas a los créditos de la sequía?

Logroño, 9 de octubre de 1995. El Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja, D. Vicente Pascual Ocio.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 18 de octubre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**Expte:** 1995L20056, 10 de octubre de 1995, 999.**ASUNTO:****Autor:** PASCUAL OCIO, VICENTE (GIU).**Expte:** 1995L20057, 10 de octubre de 1995, 1.000.

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A LOS CONTROLES QUE TIENE EL GOBIERNO PARA GARANTIZAR QUE LAS AYUDAS CONCEDIDAS A LA REFORESTACIÓN DE TIERRAS AGRARIAS SE ESTÁN CUMPLIENDO.

**Autor:** PASCUAL OCIO, VICENTE (GIU).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A LOS CONTROLES DEL GOBIERNO PARA GARANTIZAR QUE LAS SUBVENCIONES A COOPERATIVAS CUMPLEN LOS FINES PARA LOS QUE HAN SIDO DADAS.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 18 de octubre de 1995.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 18 de octubre de 1995.

A la Mesa de la Diputación General.

A la Mesa de la Diputación General.

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara se formula la siguiente pregunta, dirigida al Gobierno, para la que solicita la respuesta escrita.

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara se formula la siguiente pregunta, dirigida al Gobierno, para la que solicita la respuesta escrita.

¿Qué controles tiene el Gobierno para garantizar que las ayudas concedidas a la reforestación de tierras agrarias se están cumpliendo y destinando a esos fines, y sobre todo con la recogida de fruto que según la Ley está prohibido?

¿Qué controles tiene el Gobierno para garantizar que las subvenciones a cooperativas cumplen los fines para los que han sido dadas?

Logroño, 9 de octubre de 1995. El Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja, D. Vicente Pascual Ocio.

Logroño, 9 de octubre de 1995. El Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja, D. Vicente Pascual Ocio.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 18 de octubre de 1995, ha adoptado

La Mesa de la Diputación General, en su reunión

celebrada el día 18 de octubre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte:** 1995L20058, 10 de octubre de 1995, 1.001.

**Autor:** PASCUAL OCIO, VICENTE (GIU).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A LAS AYUDAS A LA REFORMA ESTRUCTURAL Y CONTROL QUE EJERCE EL GOBIERNO SOBRE LAS MISMAS.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 18 de octubre de 1995.

A la Mesa de la Diputación General.

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara se formula la siguiente pregunta, dirigida al Gobierno, para la que solicita la respuesta escrita.

¿Por qué ha paralizado el Gobierno las ayudas a la reforma estructural y qué control ejerce sobre las mismas?

Logroño, 9 de octubre de 1995. El Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja, D. Vicente Pascual Ocio.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión

celebrada el día 18 de octubre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte:** 1995L20059, 10 de octubre de 1995, 1.002.

**Autor:** PASCUAL OCIO, VICENTE (GIU).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A EXPEDIENTES DE SUBVENCIÓN DE REFORMA ESTRUCTURAL APROBADOS DESDE EL 1-1-95 HASTA EL 30-6-1995.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 18 de octubre de 1995.

A la Mesa de la Diputación General.

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara se formula la siguiente pregunta, dirigida al Gobierno, para la que solicita la respuesta escrita.

¿Cuántos expedientes de subvención de reforma estructural han sido aprobados desde el 1 de enero de 1995 hasta el 30 de junio de 1995? ¿A quiénes y en qué cuantía?

Logroño, 9 de octubre de 1995. El Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja, D. Vicente Pascual Ocio.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 18 de octubre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte:** 1995L20060, 10 de octubre de 1995, 1.003.

**Autor:** PASCUAL OCIO, VICENTE (GIU).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A CRITERIOS DEL GOBIERNO SOBRE EL PROGRAMA ESPECÍFICO PARA EXPLOTACIONES GANADERAS EN LA SIERRA.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 18 de octubre de 1995.

A la Mesa de la Diputación General.

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara se formula la siguiente pregunta, dirigida al Gobierno, para la que solicita la respuesta escrita.

¿Tiene el Gobierno un programa específico para explotaciones ganaderas en la Sierra? ¿Qué criterios contempla?

Logroño, 9 de octubre de 1995. El Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja, D. Vicente Pascual Ocio.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 18 de octubre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte:** 1995L20061, 10 de octubre de 1995, 1.004.

**Autor:** PASCUAL OCIO, VICENTE (GIU).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A CRITERIOS DEL GOBIERNO RESPECTO DE LAS SUBVENCIONES AL CULTIVO DE LA REMOLACHA.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 18 de octubre de 1995.

A la Mesa de la Diputación General.

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara se formula la siguiente pregunta, dirigida al Gobierno, para la que solicita la respuesta escrita.

¿Mantiene el Gobierno las subvenciones al cultivo de la remolacha? ¿Con qué criterios?

Logroño, 9 de octubre de 1995. El Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja, D. Vicente Pascual Ocio.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 18 de octubre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte:** 1995L20062, 10 de octubre de 1995, I.005.

**Autor:** PASCUAL OCIO, VICENTE (GIU).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A CRITERIOS DEL GOBIERNO RESPECTO A PROGRAMAS QUE DEFINAN LA ORDENACIÓN DE CULTIVOS EN LA ZONA "RIOJA ALTA".

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 18 de octubre de 1995.

A la Mesa de la Diputación General.

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara se formula la siguiente pregunta, dirigida al Gobierno, para la que solicita la respuesta escrita.

¿Tiene el Gobierno algún programa que defina la ordenación de cultivos en la zona "Rioja Alta"? ¿Con qué criterios?

Logroño, 9 de octubre de 1995. El Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja, D. Vicente Pascual Ocio.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 18 de octubre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte:** 1995L20063, 10 de octubre de 1995, I.006.

**Autor:** PASCUAL OCIO, VICENTE (GIU).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A PROGRAMAS DE ACTUACIÓN DEL GOBIERNO PARA UN MEJOR APROVECHAMIENTO EN LAS INSTALACIONES DEL REINA SOFÍA.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 18 de octubre de 1995.

A la Mesa de la Diputación General.

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara se formula la siguiente pregunta, dirigida al Gobierno, para la que solicita la respuesta escrita.

¿Qué programa de actuación tiene el Gobierno para un mejor aprovechamiento de las instalaciones en el Reina Sofía?

Logroño, 9 de octubre de 1995. El Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja, D. Vicente Pascual Ocio.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 18 de octubre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte:** 1995L20064, 10 de octubre de 1995, 1.007.

**Autor:** PASCUAL OCIO, VICENTE (GIU).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A LA REINCORPORACIÓN DE ENFERMOS DEL HOSPITAL PSIQUIÁTRICO REINA SOFÍA A LOS DOMICILIOS FAMILIARES.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 18 de octubre de 1995.

A la Mesa de la Diputación General.

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara se formula la siguiente pregunta, dirigida al Gobierno, para la que solicita la respuesta escrita.

¿Qué soporte documental o estudio de los profesionales tiene el Gobierno, para asegurar que enfermos del Hospital Psiquiátrico Reina Sofía puedan reincorporarse a los domicilios familiares?

Logroño, 9 de octubre de 1995. El Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja, D. Vicente Pascual Ocio.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 18 de octubre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte:** 1995L20065, 10 de octubre de 1995, 1.008.

**Autor:** PASCUAL OCIO, VICENTE (GIU).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A LA CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN HOSPITAL COMARCAL EN CALAHORRA.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 18 de octubre de 1995.

A la Mesa de la Diputación General.

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara se formula la siguiente pregunta, dirigida al Gobierno, para la que solicita la respuesta escrita.

¿Qué resoluciones va a adoptar el Gobierno en lo referente a la construcción y puesta en funcionamiento de un Hospital comarcal en Calahorra?

Logroño, 9 de octubre de 1995. El Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja, D. Vicente Pascual Ocio.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 18 de octubre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte:** 1995L20066, 10 de octubre de 1995, 1.009.

**Autor:** PASCUAL OCIO, VICENTE (GIU).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA AL INFORME TÉCNICO DE ORDENACIÓN HOSPITALARIA DE LA RIOJA DE JULIO DE 1993.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 18 de octubre de 1995.

A la Mesa de la Diputación General.

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara se formula la siguiente pregunta, dirigida al Gobierno, para la que solicita la respuesta escrita.

¿Mantiené el Gobierno en toda su amplitud el Informe Técnico de Ordenación Hospitalaria de La Rioja, de julio de 1993, con el compromiso de desarrollarlo?

Logroño, 9 de octubre de 1995. El Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja, D. Vicente Pascual Ocio.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 18 de octubre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte:** 1995L20067, 10 de octubre de 1995, 1.010.

**Autor:** PASCUAL OCIO, VICENTE (GIU).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A CRITERIOS DEL GOBIERNO SOBRE LA LEY 4/91 DE CREACIÓN DEL SERVICIO RIOJANO DE SALUD.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 18 de octubre de 1995.

A la Mesa de la Diputación General.

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara se formula la siguiente pregunta, dirigida al Gobierno, para la que solicita la respuesta escrita.

¿Qué criterios tiene el Gobierno sobre la Ley 4/1991 de Creación del Servicio Riojano de Salud? ¿Va a desarrollarla? ¿La va a derogar?

Logroño, 9 de octubre de 1995. El Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja, D. Vicente Pascual Ocio.



La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 18 de octubre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte:** 1995L20068, 10 de octubre de 1995, 1.011.

**Autor:** PASCUAL OCIO, VICENTE (GIU).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A PROGRAMAS DE ACTUACIÓN DEL GOBIERNO SOBRE BIENESTAR SOCIAL EN LAS ZONAS DE LA SIERRA Y CAMEROS.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 18 de octubre de 1995.

A la Mesa de la Diputación General.

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara se formula la siguiente pregunta, dirigida al Gobierno, para la que solicita la respuesta escrita.

¿Qué programa de actuación tiene el Gobierno sobre bienestar social en las zonas de la Sierra y Cameros?

Logroño, 9 de octubre de 1995. El Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja, D. Vicente Pascual Ocio.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 18 de octubre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte:** 1995L20069, 10 de octubre de 1995, 1.012.

**Autor:** PASCUAL OCIO, VICENTE (GIU).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A MEDIDAS A ADOPTAR POR EL GOBIERNO PARA SUBSANAR LOS PROBLEMAS EXISTENTES EN LA ZONA DE CAMEROS POR LA MALA ADECUACIÓN DE SERVICIOS SANITARIOS.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 18 de octubre de 1995.

A la Mesa de la Diputación General.

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara se formula la siguiente pregunta, dirigida al Gobierno, para la que solicita la respuesta escrita.

Con los problemas existentes en la zona de Cameros por la mala adecuación de servicios sanitarios, ¿qué medida piensa adoptar el Gobierno para subsanar estas deficiencias?

Logroño, 9 de octubre de 1995. El Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja, D. Vicente Pascual Ocio.

**SOLICITUDES DE INFORMACIÓN**

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 18 de octubre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte:** 1995L40048, 10 de octubre de 1995, 1.017.

**Autor:** GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO RELACIÓN DE PERSONAS QUE INTEGRAN LA JUNTA DIRECTIVA DEL CENTRO EUROPEO DE INFORMACIÓN Y PROMOCIÓN DEL MEDIO RURAL.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación, como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, admitiéndola a trámite y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 18 de octubre de 1995.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 18 de octubre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte:** 1995L40049, 10 de octubre de 1995, 1.018.

**Autor:** GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO COPIA DE LA AUDITORÍA SOBRE LAS REGULARIZACIONES DE VIÑEDO EN NUESTRA COMUNIDAD.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación, como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, admitiéndola a trámite y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 18 de octubre de 1995.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 18 de octubre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte:** 1995L40050, 10 de octubre de 1995, 1.019.

**Autor:** GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO RELACIÓN DE PERSONAS QUE COMPONEN EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD INFORMÁTICA S.A.I.C.A.R.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida

da en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación, como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GO-

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

BIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, admitiéndola a trámite y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 18 de octubre de 1995.

<p><b>PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN BOLETÍN OFICIAL</b></p> <p>Un año ..... 5.000 ptas. Precio del ejemplar ..... 100 "</p>	<p><b>EDICIÓN Y SUSCRIPCIÓN</b></p> <p><b>SERVICIO DE PUBLICACIONES DE LA DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA.</b> C/ Marqués de San Nicolás, 111 26001 LOGROÑO (La Rioja)</p>
--	---